

Fondo de Respuesta Inmediata (IRF) –Documento de Proyecto

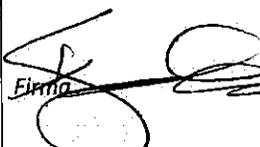


Oficina de Naciones Unidas de apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO)/ Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF)

<p><b>Título del proyecto:</b> Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público.</p>	<p><b>Agencias receptoras (RUNO):</b> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMIJERES), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).</p> <p><b>Agencia Asesora:</b> Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)</p>
<p><b>Contacto:</b> Elizabeth Turner                  Dirección: 5 avenida 5-55 zona 14, Ciudad de Guatemala                  Teléfono: 00502 23843100                  E-mail: Elizabeth.turner@undp.org</p>	<p><b>Socio implementador:</b> Ministerio Público (MP)  <b>Aliados en la implementación:</b> Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) Acción Ciudadana, CICAM (Centro de Investigación, capacitación y apoyo a la mujer ) y entidades académicas</p> <p><b>Ubicación:</b> GUATEMALA</p>
<p><b>Descripción del proyecto:</b>                  Desarrollo e implementación de métodos y herramientas institucionales en el Ministerio Publico para la persecución penal estratégica a través de la consolidación y la descentralización de la atención integral a víctimas, el análisis de fenómenos criminales, y la investigación de casos de alto impacto, incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la auditoria social.</p>	<p><b>Total Proyecto</b> US\$ 3,325,000.00</p> <p><b>Fecha de inicio estimada:</b> mayo 2017  <b>Fecha de finalización estimada:</b> octubre 2018  <b>Duración<sup>1</sup>:</b> 18 meses</p>

<sup>1</sup>La máxima duración de un proyecto IRF es de 18 meses.

<b>Marcador de Género<sup>2</sup>:</b> <u>  2  </u>
<b>Resultados del Proyecto:</b>
<b>Resultado 1: Especializado y descentralizado el modelo de atención integral a víctimas en el Ministerio Público acorde a los estándares internacionales de derechos humanos en 8 fiscalías priorizadas</b>
<b>Resultado 2: Especializada y descentralizada la persecución penal estratégica en el Ministerio Público en 8 fiscalías priorizadas, a través de la investigación y el análisis de fenómenos criminales, incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la auditoría social</b>
<b>Áreas prioritarias PBF<sup>3</sup></b>
<b>Área prioritaria PBF 1: Apoyo a la implementación de los acuerdos de paz y del diálogo político</b>
<b>Resultado 1.2: Estado de Derecho</b>

<p><b>Agencias receptoras Naciones Unidas<sup>4</sup></b></p> <p><i>Nombre de Representante</i> <b>Igor Garafulic, Director País</b></p> <p><i>Firma</i></p>  <p><i>Nombre de Agencia</i> <b>PNUD</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i></p> 	<p><b>Representante de Socio Implementador</b></p> <p><i>Nombre de contraparte del Estado</i> <b>Thelma Esperanza Aldana Hernández</b></p> <p><i>Firma</i></p>  <p><i>Título</i> <b>Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público</b></p> <p><i>Fecha y Sello</i></p>  <p><b>Msc. Thelma Esperanza Aldana Hernández</b> <b>Fiscal General de la República</b> <b>Jefa del Ministerio Público</b> <b>MINISTERIO PÚBLICO</b></p>
--	--

<sup>2</sup> El PBSO monitorea la inclusión de igualdad de género y empoderamiento de todos los proyectos PBF, en línea con las resoluciones SC 1325, 1888, 1889, 1960 y 2122, y según el mandato del Secretario General en su Plan de Acción de siete Puntos sobre Género y Consolidación de Paz.

<sup>3</sup> Las Áreas Focales del PBF son:

1; *Apoyar la implementación de los acuerdos de paz y diálogo político (Prioridad Área 1):*

(1.1) SSR, (1.2) RoL; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo Político;

2: *Promover la coexistencia y resolución de los conflictos pacíficamente (Prioridad Área 2):*

(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernanza Democrática; (2.3) Prevención de Conflictos/Gerencia

3: *Reactivar la economía y generar respuestas inmediata de paz. (Prioridad Área 3);*

(3.1) Empleo; (3.2) Igualdad en el acceso a servicios sociales.

4) *(Re)-establecer servicios administrativos esenciales (Prioridad Área 4)*

(4.1) Establecimiento de la capacidad esencial del Estado; (4.2) Extensión de la autoridad del estado/administración; (4.3)

Gobernanza de los recursos de los fondos de reconciliación de la paz (incluyendo JSC/ Secretariado PBF )

<sup>4</sup>Por favor incluya firma en cada bloque por Representante de Naciones Unidas que reciba fondos del IRF.

**Nombre de Representante**  
**Amado de Andrés, Representante Regional**

**Firma**  
**Nombre de Agencia**  
**UNODC**  
**Fecha y Sello**

**Nombre de Representante**  
**Reyna De León Oficial a Cargo**

**Firma**  
**Nombre de Agencia**  
**ONU Mujeres**  
**Fecha y Sello**

**Nombre de Representante**  
**Mariko Kagoshima, Representante a.i.**

**Firma**  
**Nombre de Agencia**  
**UNICEF**  
**Fecha y Sello**

**Nombre de Representante**  
**Veronica Simán, Representante**

**Firma**  
**Nombre de Agencia**  
**UNFPA**  
**Fecha y Sello**

FONDO DE POBLACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS



REPRESENTANTE - GUATEMALA

Nombre de Representante  
Amado de Andrés, Representante

*Amado de Andrés*

Firma  
Nombre de Agencia  
UNODC  
Fecha y Sello



Nombre de Representante  
Reyna De León Oficial a Cargo

*Reyna De León*

Firma  
Nombre de Agencia  
ONU Mujeres  
Fecha y Sello

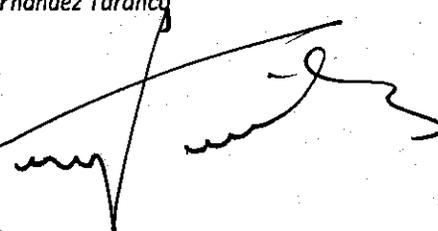
*Mariko Kagoshima*

Nombre de Representante  
Mariko Kagoshima, Representante a.i.

Firma  
Nombre de Agencia  
UNICEF  
Fecha y Sello

Nombre de Representante  
Veronica Simán, Representante

Firma  
Nombre de Agencia  
UNFPA Fecha y Sello

<p><b>Oficina de Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz y Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz</b></p> <p><i>Nombre de Representante</i> Oscar Fernández Taranco</p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y Sello</i></p>	<p><b>Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD</b></p> <p><i>Nombre de Representante</i> Rebeca Arias</p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>OCR</i> <i>Fecha y Sello</i> 30/mayo/2017 </p>
---	--

**Tabla de contenidos:**

Contexto I. Consolidación de la Paz, contexto y justificación del apoyo PBF

- a) Contexto de la consolidación de la Paz
- b) Mapa de actividades de construcción de paz y vacíos existentes
- c) La justificación de este IRF

II. Objetivos de apoyo PBF y propuestas de implementación

- a) Resultados de los proyectos, la teoría del cambio, actividades, metas y secuencia
- b) Presupuesto
- c) Capacidad de las Agencias Receptoras de Naciones Unidas (RUNO's) y asociados en la implementación

III. Gestión y coordinación

- a) La gestión de proyectos
- b) La gestión del riesgo
- c) Monitoreo y evaluación
- d) Disposiciones administrativas

Anexo A: Resumen del proyecto

Anexo B: Marco de Resultados del Proyecto

## COMPONENTES DEL PROYECTO:

### I. Contexto y justificación para apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la paz.

#### a) Contexto:

La firma de los Acuerdos de Paz abrió para Guatemala no solo el cese de las hostilidades, sino una posibilidad de emprender un nuevo camino hacia el desarrollo humano, superando las causas estructurales que originaron el conflicto armado interno. Sin embargo, la firma de la Paz encontró un Estado debilitado institucionalmente, lo cual ha impedido la materialización de diversas reformas orientadas al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la construcción de la Paz.

Hoy, los lineamientos de los Acuerdos de Paz siguen siendo parámetros vigentes para asegurar un estado democrático y garante del ejercicio pleno de los derechos humanos de la sociedad guatemalteca, sobre todo porque el fin del conflicto armado no supuso el fin de la violencia, ni el verdadero saneamiento de sus impactos en una sociedad diversa.

Las desigualdades sociales, culturales, económicas, las precarias condiciones de vida, el crecimiento del narcotráfico y crimen organizado y el auge de las pandillas juveniles contribuyeron a colocar a Guatemala como uno de los países con mayores niveles de violencia en el mundo. A partir de 2009 se observa una lenta pero sostenida tendencia a la baja de los homicidios sin embargo las muertes violentas de mujeres sigue alta sin presentar variaciones significativas.

Gracias al apoyo del PBF en la instalación de un nuevo paradigma de persecución penal estratégica en el MP, se ha podido avanzar en el aumento de la efectividad del Ministerio Público, que es el conjunto de elementos que miden la relación entre denuncias y salidas procesales y el tiempo de respuesta del MP, la cual pasó de 33% en 2012 a 47% en 2016. Todo ello ha impactado en la baja de la impunidad en el País, que acorde a la medición de CICIG ha bajado de 98% en 2011 a 95.35 en 2014. A pesar de este descenso, los altos índices de impunidad continúan siendo preocupantes, especialmente en relación a la tasa de impunidad de casos de violencia contra la mujer que se mantiene alta, alcanzado en 2014 el 98%.

Frente a esto, las instituciones que conforman los sectores de seguridad y justicia han venido acumulando cada vez una mayor presión en la prestación de sus servicios, con un incremento de denuncias y demandas por los hechos delictivos que deben atender, ocasionándose una fuerte carga de trabajo, saturación y altos niveles de mora.

En el ámbito político, desde mediados de 2015, se han producido una serie de acontecimientos que han sacudido a la sociedad guatemalteca. A raíz de las investigaciones llevadas a cabo de manera conjunta por el Ministerio Público y la CICIG en materia de defraudación aduanera, se logró esclarecer la presencia de estructuras criminales incrustadas en el aparato estatal. Dichas investigaciones escalaron hasta concluir con órdenes de captura de altos funcionarios del estado incluyendo el Presidente y la Vicepresidenta de la República. Ante lo impactante de estos hechos, que demostraron la necesidad manifiesta de seguir contando con una entidad internacional que apoye al Estado de Guatemala en la desarticulación de redes criminales incrustadas en el aparato estatal, y respondiendo a una demanda

generalizada de la sociedad, el Gobierno de la República solicitó y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ratificó, en mayo 2015 la prórroga por dos años del mandato de la CICIG.

En este escenario se han ido creando de manera genuina movimientos sociales de protesta contra la corrupción y se ha ido fortaleciendo una demanda social orientada a la realización de reformas estructurales pendientes desde la firma de los acuerdos de Paz, para la definición de marcos legales para un Estado de Derecho respetuoso de la democracia y la paz y garante de los derechos humanos. Respondiendo a estas demandas recientemente se ha culminado el proceso de Diálogo Nacional para el diseño de la propuesta concertada de reforma constitucional y legal relativamente al capítulo de la justicia, mismo que ha sido promovido por los tres poderes del Estado con apoyo de Naciones Unidas y entregado al Congreso de la República para su análisis e implementación.

Indudablemente la crisis generada por esta conjunción de situaciones ha sido una consecuencia de la enérgica acción del Ministerio Público que, en coordinación con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–, ha ido fortaleciendo en los últimos años su institucionalidad y su independencia en el desarrollo de su mandato respecto al Poder Ejecutivo y las estructuras político-partidarias. Esta situación demuestra como la lucha contra la impunidad, representa un pilar del Estado de derecho y la consolidación de la paz en una sociedad democrática, ya que a través de ella el Estado cumple con su responsabilidad de reconocer a las víctimas como sujetos de derecho, promover la confianza en el sistema de justicia, fortalecer el Estado de Derecho demostrando que nadie está por encima de la ley, independientemente de su cargo o estatus, y trasmite a la población el mensaje que existen valores y principios esenciales cuya violación no será tolerada.

En este sentido la presente coyuntura caracterizada por el Ministerio Público fortalecido en su independencia y autonomía, que cuenta con una planificación estratégica de largo plazo plasmada en el Plan Estratégico del MP 2015-2019, apoyado por el Sistema de Naciones Unidas a través del PNUD y que además trabaja en estrecha coordinación con la CICIG, representa una oportunidad histórica.

Esta coyuntura es también el fruto de los importantes resultados alcanzados en la implementación del portafolio de los proyectos del PBF de la primera fase, así como ratificado por la Misión de Evaluación Final Independiente del PBF y por el Informe de Misión de Identificación Conjunta PBSO/DPA. Dichos informes remarcan que gracias al apoyo del PBF se logró la creación e institucionalización de nuevos métodos y mecanismos de atención a la víctima, investigación criminal y persecución penal, que han contribuido a fomentar un cambio de paradigma de la función del Ministerio Público para que fuera más enfocada en la investigación y análisis de macro fenómenos criminales y ya no únicamente en investigación de casos aislados. Todo ello ha contribuido al aumento de la efectividad de la investigación criminal y sobre todo a la consolidación de la independencia y la credibilidad del Ministerio Público antes las demás instituciones y antes toda la ciudadanía.

Dichos resultados encauzaron un proceso de reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público orientada a fortalecer su independencia, autonomía y efectividad. La Ley perfila una ruta estratégica para guiar reformas estructurales en el MP, lo cual abre una ventana de oportunidad para el PBF de acompañar e incidir en la realización de acciones catalíticas que puedan escalar en la institucionalización de modelos y políticas de largo plazo en el MP.

La coyuntura nacional presente desde abril de 2015, ofrece hallazgos claves, para consolidar la paz y, a través del PBF, responder a demandas estratégicas para fortalecer el Estado de derecho:

- El Ministerio Público es la institución donde se concentra la mayor cantidad de denuncias de violencia contra la mujer y la niñez en el país, ya que además de las denuncias directas, recibe

también un porcentaje de los casos que se presentan en otras instituciones que atienden mujeres y niñez víctima, como la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, Defensoría de la Mujer Indígena entre otros. A 2015 el MP contaba con un modelo de atención integral a víctimas en el área metropolitana, 13 centros de atención integral a víctimas a nivel local, 16 fiscalías de la Mujer, quienes en su conjunto atendieron en el mismo año 58,677 casos de mujeres diversas tanto por edad, condición étnica y económica. Dicha situación demanda contar con personal especializado por delitos y con equipos multidisciplinarios que coadyuven a la gestión fiscal para brindar una atención más efectiva y pertinente. Por ello se necesita fortalecer este modelo en su especialización y diferenciación por tipo de delito, condición etaria, de género, discapacidad, diversidad sexual y pertinencia cultural y territorial, para acercarlo a las necesidades diversas de la población que accede a al justicia así como mejorar los mecanismos de coordinación de dicho modelo con los sistemas de atención a la víctima de otras las instituciones del sector Justicia, especialmente del Organismo Judicial.

- Una de las bases del éxito de las investigaciones descritas anteriormente ha sido la coordinación entre el Ministerio Público y la CICIG a través de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI)<sup>5</sup>. La FECI nace con el fin de investigar los casos que el Ministerio Público y la CICIG han seleccionado para ser asignados a esta unidad de acuerdo con el marco de competencia. La CICIG apoya las actividades investigativas de los fiscales, brindando asesoría y apoyo técnico, lo cual representa una oportunidad privilegiada para identificar las principales necesidades en la investigación criminal y transformarlas en acciones de fortalecimiento institucional. Para garantizar la continuidad del éxito de las investigaciones de casos de alto impacto es necesario impulsar un proceso de traslado e instalación de capacidades de la CICIG al MP, empezando por la FECI y que deberá progresivamente ampliarse a las principales fiscalías relevantes. Acorde a este planteamiento ya está en fase de implementación el Proyecto IRF Puente de PBF entre la primera y segunda fase el cual, entre otros temas, apoya el traslado de capacidades de CICIG a la FECI en la investigación y análisis de estructuras criminales complejas.
- La Dirección de Investigaciones Criminalísticas del MP está siendo actualmente reformada acorde a lo previsto en Ley Orgánica del MP recientemente reformada. Con el apoyo del Proyecto IRF Puente se está realizando una reestructuración integral de la Dirección, a fin de adecuarla a las funciones que le otorga la Ley para responder a las necesidades de la persecución penal estratégica y el apoyo a todos los casos donde interviene. El desafío mayor será la implementación del nuevo modelo en el nivel territorial, para poder complementar la descentralización de los servicios de investigación en el marco de la más amplia descentralización de la persecución penal estratégica que el PBF está acompañando en pro del acercamiento del servicio de justicia a la población.
- Los resultados del trabajo de la Dirección de Análisis Criminal-DAC han sido valiosos para el aumento de la efectividad de la investigación criminal del MP provocando un cambio de paradigma en la manera de conducir la investigación criminal, ahora no sólo basada en el “caso por caso” sino que el análisis integral y estratégica del fenómeno criminal. Sin embargo se necesita fortalecer la implementación de la persecución penal estratégica en el nivel departamental, priorizando las áreas con mayor incidencia criminal acorde a la meta de la descentralización de los servicios del MP delineada en el Plan Estratégico del MP 2015-2019.

---

<sup>5</sup> La FECI (anteriormente denominada Unidad Especial de Fiscalía adscrita a la CICIG –UEFAC-) fue establecida en desarrollo del Acuerdo de creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y por el Convenio de Cooperación Bilateral suscrito entre el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala el 27 de febrero de 2008.

- La labor de esclarecimiento de delitos de alto impacto requiere de medidas específicas de seguridad y protección, no solo para fiscales sino para todos los sujetos procesales involucrados en los casos de mayor riesgo. En la actualidad el MP cuenta con una Oficina que brinda los servicios de protección de manera muy limitada, y que está siendo objeto de un diagnóstico profundo con apoyo del proyecto IRF Puente para poder ajustarse a los nuevos estándares de la Ley Orgánica del MP. Dicho diagnóstico ofrecerá lineamientos estratégicos para la implementación de ajustes y reformas a la Oficina y para el fortalecimiento de estrategias y herramientas de seguridad y protección para los sujetos procesales en circunstancia de mayor riesgo.
- A partir de la entrada en vigor de la Ley Contra la Criminalidad Organizada se empezaron a implementar nuevos métodos especiales de investigación, cuales las escuchas telefónicas las cual ha aportado significativamente en la investigación y esclarecimientos de muchos casos, incluido los de más alto impacto. Sin embargo siguen pendientes de implementarse las figuras de agente encubierto y de entregas vigiladas, que son procedimientos de investigación que se utilizan para prevenir, detectar y controlar las actividades ilegales desarrolladas por la criminalidad organizada. Todo ello representa una oportunidad para el PBF de llenar una brecha importante para ampliar el alcance de métodos especiales de investigación.
- La reforma a la Ley Orgánica del MP prevé la creación de nuevas fiscalías especializadas entre las cuales destaca la Fiscalía contra el delito de Femicidio, lo cual supone llenar un vacío en la instalación de capacidades especializadas para el análisis e investigación de estos tipos de delitos. A través del Proyecto puente IRF se está diseñando la normativa y los protocolos de actuación de la Fiscalía uniformando parámetros institucionales claves para la descentralización de sus servicios en las áreas priorizadas, objeto de la intervención del presente proyecto.
- Parte de los éxitos conseguidos hasta ahora en la lucha contra la corrupción se deben a la auditoría social realizada por la sociedad civil organizada. Varios de los casos investigados por la CICIG y la FECl tienen su origen en denuncias formuladas por organizaciones sociales ante el Ministerio Público. Aunado a las continuas manifestaciones sociales, el paso de la protesta a la propuesta fortalece la capacidad de incidencia de la ciudadanía a través del dialogo e interlocución con las instituciones nacionales. Se delinea entonces la necesidad de seguir invirtiendo en esta demanda social y fortalecer los mecanismos de fiscalización ciudadana como una forma de participación social en la lucha contra la corrupción y la impunidad. En este sentido se pretende escalar este componente ya en marcha a través del Proyecto IRF puente, focalizándolo mayormente al seguimiento y fiscalización social del avance de los casos en el sistema de justicia.

El conjunto de estos factores marcan una serie de oportunidades para una profundización del estado de derecho y para encontrar nuevos consensos sobre los procesos de reformas de la justicia en el país. Y aunque la naturaleza y el alcance de estas evoluciones aún no están claramente definidos, hay un acuerdo mayoritario respecto a que se está produciendo una renovación del esquema democrático y del estado de derecho que representa una oportunidad concreta para el PBF de insertarse en una agenda estratégica de fortalecimiento de las instituciones nacionales. El apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en el año del 20 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, marca un momento estratégico y simbólico para avanzar y sostener los logros en el camino hacia la consolidación de la paz.

**b) Mapa de iniciativas de consolidación de la paz y brechas existentes**

Resultado del proyecto	Fuente de financiación (Gobierno / socio de desarrollo)	Proyectos clave / Actividades	Duración de los proyectos / actividades	Presupuesto	Descripción de las principales lagunas en el Área de Resultado, programático o financiero
<p><b>Eje atención a la víctima</b></p> <p><i>Iniciativa para promover la autonomía económica de las mujeres sobrevivientes de violencia.</i></p>	1) BID	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la atención integral a las mujeres sobrevivientes de violencia, en los departamentos de Alta Verapaz y Chimaltenango.	2015-2017	USD 469,400.00	<p>Inexistencia de proyectos enfocados a la especialización del recurso humano para la incorporación de estándares internacionales de atención y protección a las víctimas atendiendo su género, edad, condición étnica y lingüística.</p>
<p><i>Reducción de muertes violentas de mujeres en 12 municipios del Departamento de Sololá</i></p>	2) AECID	Fortalecer la atención Victimológica en Sololá	Febrero 2015 a Febrero 2017	USD 500,000	<p>Asimismo no existen proyectos enfocados a fortalecer el enfoque victimológico con el criminológico orientado a la reparación digna de las mujeres y niñas víctimas de violencia.</p>
<p><i>Fortalecimiento institucional para la prevención, protección y respuesta a víctima de delitos de violencia de género, y violencia sexual</i></p>	3) UNFPA	Promoción y divulgación de los derechos de las mujeres, niñas, niños y jóvenes víctimas de delitos a una atención pronta, efectiva y no revictimizante, dirigido al personal del Ministerio Público y	2015-2019	USD 100,000.00	<p>No existe cooperación que este apoyando la creación de un expediente único, como mecanismo de gestión, análisis y concentración</p>

<p>Acciones de incidencia en el Ministerio Público para reducir la impunidad y la victimización secundaria de los hechos delictivos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>4) UNICEF</p>	<p>Sociedad Civil.</p> <p>Asistencia técnica para reducir la victimización secundaria a la niñez víctima y testigo de hechos delictivos.</p>	<p>2015-2019</p>	<p>USD 300,000.00</p>	<p>de las medidas de protección a las víctimas.</p> <p>Asimismo hay escasa cooperación para la puesta en marcha de los servicios esenciales para las víctimas.</p>
<p>Eje investigación criminal</p>	<p>1) USAID 2) Union Europea 3) Suecia 4) Canada</p>	<p>Fortalecimiento de la investigación criminal en el MP</p> <p>Fortalecimiento del INACIF para el uso de la prueba científica</p> <p>Apoyo a la justicia especializada en femicidio</p>	<p>2012 a 2017</p>	<p>15 Millones</p>	<p>No existen proyectos específicos focalizados en la transferencia de capacidades y en el fortalecimiento institucional de las fiscalías especiales creadas por recomendación de CICIG y enfocadas en la institucionalización y descentralización de los modelos de persecución penal estratégica.</p> <p>Adicionalmente no existen aún iniciativas orientadas a la creación de capacidades en el MP para integrar la perspectiva de género en la investigación y persecución penal estratégica.</p>

					<p><i>La sociedad civil necesita tener más recursos en la auditoría social de los avances de los casos, incluyendo los de alto impacto en el sector justicia.</i></p>
--	--	--	--	--	---

**c) Justificación para el IRF :**

A través del presente proyecto se pretende contribuir al desarrollo e implementación de métodos y herramientas institucionales en el Ministerio Público para la **persecución penal estratégica** en aras de contribuir a la lucha contra la impunidad a través de:

- La ampliación del acceso de mujeres y de la población indígena a la justicia a través de la atención integral a las víctimas y su descentralización en el nivel local, impulsando: los modelos de atención integral a la víctima acorde a modelos diferenciados y especializados por tipo de delito, condición etaria, de género, discapacidad, diversidad sexual y pertinencia cultural y territorial en las áreas mayormente priorizadas y en coordinación con las demás instituciones del sector justicia; propiciando mecanismos de vinculación de la atención integral a la optimización de la investigación criminal contribuyendo a reducción de la victimización secundaria; y potenciando el rol de las redes de derivación coordinadas por el MP para brindar un acompañamiento y empoderamiento integral a víctimas sobre sus derechos en la atención integral.
- La mejora de la investigación, análisis y persecución penal, apoyando: la continuidad de las estrategias de traslado de capacidades de la CICIG a las principales fiscalías del Ministerio Público, en particular a la Fiscalía Especial contra la Impunidad-FECI que trabaja en estrecha coordinación con la CICIG; la consolidación de los mecanismos de investigación y análisis de los fenómenos criminales a través del fortalecimiento de la Dirección de Investigación Criminalística-DICRI, la Dirección de Análisis Criminal-DAC, la Unidad de Métodos Especiales de investigación-UME, la Oficina de Protección a Testigos; la descentralización de los servicios de investigación y análisis de fenómenos criminales en las áreas mayormente priorizadas; la persecución penal del delito de Femicidio y de muertes violentas de mujeres; y en el incremento de las capacidades de auditoría social de la sociedad civil en el seguimiento del avance de los casos en el sistema de justicia, incluyendo los casos de alto impacto.

**En relación al primer eje** se apoyará la especialización y descentralización de la atención integral de las mujeres y niñez víctimas de violencia de delitos enfocada al fortalecimiento de sus propias habilidades para salir del círculo de la violencia y contar con herramientas útiles para recuperar el pleno ejercicio de sus derechos, procurando la no repetición. Se contemplará el apoyo a la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos y enfoque victimológico en el conjunto de instrumentos para la atención integral a víctimas para el empoderamiento, acceso, protección, seguridad y bienestar de las mujeres y la niñez. Se apoyará además la formación y capacitación especializada de los operadores de justicia, para que tengan la capacidad de prestar servicios de calidad y pertinentes. Igualmente se impulsará la mejora continua de los servicios de atención integral, a través de los sistemas de análisis e

información que permitan el registro exhaustivo del almacenamiento de datos relacionados a las mujeres y niñez víctima de violencia. Para la identificación de estos lineamientos, el presente proyecto se ha basado en las conclusiones y recomendaciones de una evaluación del modelo de atención a la víctima realizada en la primera fase del PBF, la cual arroja una serie de recomendaciones específicas que serán la guía de esta segunda fase de intervención.

A través del eje de atención a la víctima se contribuirá a que las mujeres y la niñez víctima de los diferentes hechos delictivos, reciban una respuesta efectiva e integral, orientada al combate de la impunidad y a la reparación digna, elementos claves para la consolidación de la paz y la construcción del Estado de Derecho.

Este componente se vincula estrechamente al eje de este proyecto relativo a la investigación y análisis criminal, ya que a través de la especialización del modelo de atención se agiliza no solo la asistencia integral a las víctimas, sino que se agiliza la investigación criminal de los hechos denunciados. Adicionalmente este componente se vincula con los demás proyectos de la cartera y específicamente el proyecto en apoyo al Organismo Judicial en lo referido a la coordinación del MAI con los sistemas de atención integral a las víctimas del Organismo Judicial.

**En relación al segundo eje** se pretende fortalecer la persecución penal estratégica a través de la especialización de los modelos, métodos y unidades de análisis e investigación criminal (DICRI, DAC, UME etc.) así como continuar en el proceso de transferencia de las capacidades de la CICIG al MP especialmente para los casos de alto impacto, incluyendo femicidio y en los casos de estructuras criminales complejas (FECI y otras fiscalías especiales). Si en la primera fase del PBF se ha apuntado al diseño, creación e institucionalización de los modelos a nivel central para instalar el nuevo paradigma de la persecución penal estratégica en el MP, en esta segunda fase la apuesta es principalmente descentralizar dichos modelos en 8 fiscalías distritales priorizadas por el MP (Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, Jutiapa, San Marcos, Quetzaltenango y Escuintla) incorporando la perspectiva de género en la investigación y análisis criminal.

Por otro lado para garantizar un mayor impacto en la lucha contra la impunidad, es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el MP y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala- INACIF y la PNC en la investigación criminal, perfilándose ejes de coordinación con el componente de investigación criminal (DEIC) del proyecto PBF "Ampliando el acceso de las mujeres, la niñez y pueblos indígenas a la justicia". Igualmente y en base a una serie de lecciones aprendidas en la primera fase del PBF se perfila la necesidad de acompañar la labor de esclarecimiento de delitos de alto impacto con específicas medidas de seguridad y protección, no solo para fiscales sino que para todos los sujetos procesales involucrados en los casos de mayor riesgo. Se espera que el conjunto de estos elementos tenga un impacto directo en el fortalecimiento de la independencia y eficacia del Ministerio Público en su función de promover una acción penal efectiva, orientada a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad y pertinente la luz de contexto multicultural de Guatemala, acorde a la reforma de la LOMP. Estos elementos son relevantes para el restablecimiento de la confianza de la población en la justicia y para seguir fortaleciendo una institución que en la coyuntura actual es clave no solo en su mandato específico de lucha contra la impunidad, sino que para la promoción de reformas estructurales para el fortalecimiento del Estado de derecho en aras de consolidar la paz.

En este ámbito con el apoyo del PBF se asegura la continuidad del posicionamiento estratégico que Naciones Unidas ya tiene en el Ministerio Público por haber sido, gracias también a los resultados de la

primera fase del PBF, el socio principal y privilegiado en la instauración del nuevo modelo de persecución penal estratégica que ha constituido un cambio radical en el accionar del MP. Para el fortalecimiento y la optimización de los resultados de este proyecto, este componente se vincula y coordina con el anterior resultado en la medida en que, al mejorar los modelos de acceso a la justicia se contribuye a dar un impulso virtuoso a la cadena de justicia, facilitando el acceso y fortalecimiento de la respuesta institucional del MP a través de la investigación criminal.

Sin embargo, el éxito de la lucha contra la impunidad depende de que toda la cadena de justicia asegure su buen funcionamiento en aras del esclarecimiento de los casos, la rendición de cuentas ante la ciudadanía y la consolidación de la paz. En este sentido este IRF se vincula con los demás proyectos de la cartera y específicamente con el proyecto en apoyo al Ministerio de Gobernación, específicamente en la coordinación del MP con la PNC en la investigación criminal a través del modelo DEIC.

Con una opinión pública mayoritariamente a favor de la lucha contra la impunidad, el momento es clave para trazar una ruta estratégica para el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de la persecución penal, especialmente en la investigación y análisis de casos de alto impacto, incluyendo los casos del enfrentamiento armado interno, o que pueden amenazar de manera más grave la paz social. En este sentido el PBF a través del mecanismo de la Ventana de Respuesta Inmediata-IRF permite responder de manera ágil y estratégica a la coyuntura actual remarcando la ruta ya trazada para el fortalecimiento del estado de derecho. Dicho momento se vive en la actualidad y representa una oportunidad única e irrepetible para consolidar las estrategias de fortalecimiento y oportunidades de éxito de los procesos en marcha, sobre todo a la luz de la reciente solicitud del gobierno de Guatemala de una nueva ampliación del mandato de la CICIG hasta septiembre 2019.

El proyecto se inserta de manera coherente en la planificación del Sistema de Naciones Unidas contribuyendo de manera directa al efecto UNDAF **“Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad”**. Además, es importante mencionar que el proyecto tiene una vinculación con distintas Políticas y Planes de Estado, entre las cuales se puede mencionar el Plan Nacional de Desarrollo K’atun nuestra Guatemala 2032, en el eje Estado Garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo establece la prioridad, Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos mayas, xinka, garífuna, social, sexual y etaria, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de equidad de oportunidades (PEO-2008-2023) que tiene como objetivo, promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social política y cultural, específicamente en el eje de erradicación de la Violencia contra las mujeres.

Igualmente el proyecto también apunta a fortalecer la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala, cuyo objetivo general es Disminuir los índices de criminalidad y violencia sexual, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos, con una total correspondencia con el Eje de investigación, que tiene como objetivo: Potenciar y concentrar la investigación criminal, con un modelo coordinado y articulado entre las entidades competentes bajo la dirección funcional del Ministerio Público, a fin de evitar la duplicación y dispersión de los esfuerzos. Lo anterior con plena observación del principio de objetividad, legalidad, razonabilidad y respeto a los derechos humanos. Contribuirá con la implementación de varios de los objetivos estratégicos del Plan del Ministerio Público 2015-2019, que propone mejorar la calidad de la investigación y análisis criminal, y su descentralización así como la atención que el MP brinde a los habitantes de Guatemala, con pleno respeto a su dignidad y derechos, y teniendo en cuenta el carácter

multicultural y multilingüe del país. Igualmente contribuir al proceso de transformación en la atención integral de las víctimas de delitos y de la implementación de una política de atención a víctimas previsto en el Plan.

## II. Objetivos del apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y propuesta de implementación

### a) Resultados del proyecto, teoría de cambio, actividades y metas.

A la luz de la problemática anteriormente expuesta, la **teoría de cambio (Tdc)** del proyecto se fundamenta en que (si) se contribuye a la especialización y la descentralización del acceso a la justicia para las mujeres y la población indígena incorporando a los modelos de atención integral a las víctimas los estándares internacionales de derechos humanos; la perspectiva de género y de pertinencia cultural y lingüística ; (si) se mejora la investigación y análisis criminal en las principales fiscalías del Ministerio Público, incluyendo las que trabajan en coordinación con la Comisión Internacional contra la Impunidad; (sí) se consolida y descentraliza la persecución penal estratégica con perspectiva de género; y (si) se incrementan las capacidades de auditoría social en el seguimiento del avance de los casos en el sistema de justicia, sobre todo los de alto impacto, (entonces) la población, especialmente mujeres población indígena y niñez, recibirán un servicio de justicia más efectivo, incluyente e integral, y las instituciones serán fortalecidas en sus capacidades para luchar contra la impunidad para una mayor rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Todo ello otorgará mayor confianza ciudadana en la justicia y mayor participación ciudadana en asuntos claves para la consolidación del Estado de Derecho, como una condición *sine qua non* para la construcción y el mantenimiento de la paz.

En este marco, la transversalización del enfoque de igualdad de género y étnico está implícita en cada una de las fases del presente proyecto de fortalecimiento de los modelos de atención a la víctima, de las capacidades investigativas del Ministerio Público, así como de las capacidades de auditoría social en las organizaciones de la sociedad civil.

Para que dichos retos cuenten con perspectivas de éxito es necesario que las instituciones nacionales se mantengan abiertas a promover y respaldar el proceso de reforma en marcha y que la ciudadanía se mantenga atenta y activa en el seguimiento y veeduría de los principales procesos de cambio del país. Igualmente la presencia de la CICIG y su impulso en la investigación de alto impacto así como a la reforma constitucional relativa al capítulo de la justicia representan condiciones ideales que acompañan la exitosa implementación de este proyecto.

En el marco de esta teoría de cambio se plantean dos líneas de acciones diferenciadas y complementarias que conjugan y potencian los mandatos y especialidades de las Organizaciones de Naciones Unidas participantes:

**Resultado1: Especializado y descentralizado el modelo de atención integral a víctimas en el MP acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.**

Acorde a la Tdc anteriormente este componente contribuye a la consolidación de la Paz a través del fortalecimiento y la descentralización del acceso a la justicia para las mujeres y la población indígena incorporando los estándares internacionales y enfoque victimológico, de derechos humanos, de género y la pertinencia cultural y lingüística en los modelos de atención integral diferenciados y especializados.

Producto 1.1: Fortalecidas las capacidades del MP en proveer el acceso a la justicia a través de un modelo de atención diferenciada por tipo de delito, condición etaria, de género y sexo, discapacidad, personas de diversidad sexual, pertinencia cultural y territorial.

El departamento de Coordinación de Atención a la Víctima, es “El encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la atención que en forma integral debe brindarse a las víctimas de los hechos delictivos”. Igualmente el departamento da cumplimiento a dos directrices establecidas en el Plan estratégico 2015-2019, siendo: 1) La transformación en la atención integral de las víctimas de delitos, incluyendo procesos de evaluación, revisión y ajuste del Modelo de Atención Integral (MAI) para que el mismo contemple la atención diferenciada a los hechos criminales que son de su conocimiento y la estandarización de los mismos, 2) Diseñar e implementar la Política General de Atención a Víctimas, haciendo una revisión profunda a los modelos de atención de usuarios y víctimas, para ello deberá fortalecer sus capacidades técnicas y físicas para el diseño, actualización e implementación del conjunto de las herramientas pertinentes para una efectiva atención, por ende la gestión fiscal y la descentralización a los territorios priorizados.

En este sentido se apoyará la incorporación del enfoque victimológico y de los estándares internacionales de derechos humanos al Plan operativo de la Política de atención a víctimas, con énfasis en los modelos de atención diferenciada y especializada para mujeres, adolescentes y niñas, La calidad y pertinencia de los servicios integrales aumentará la confianza en las víctimas al sistema de justicia, y su paso por la justicia les permitirá conocer y apropiarse de todas las herramientas necesarias para romper el silencio, renunciar al ciclo del continuo de la violencia y hacer sus derechos a una atención pronta y cumplida. Si en la primera fase el PBF concentró su apoyo para sentar las bases para la extensión territorial del modelo MAI a través de la apertura de 13 nuevas oficinas (apoyo a 3 nuevos MAI), formación inicial para personal, y desarrollo de los primeros instrumentos institucionales, en esta segunda fase se apuntará a la incorporación del enfoque victimológico y diferenciado el modelo de trabajo de los equipos multidisciplinario y la descentralización del modelo a través del desarrollo de capacidades del personal del MP y la creación e implementación de instrumentos especializados para la atención a las víctimas a nivel de fiscalías distritales.

En este proyecto se prevé fortalecer las capacidades para el abordaje e institucionalización de los estándares internacionales de derechos humanos en el conjunto de herramientas y acciones que integran los modelos de atención, incluyendo un modelo de gestión, monitoreo y evaluación que rinda cuenta de manera periódica sobre los resultados de los servicios victimológicos. Dicho sistema de análisis e información estadística permitirá el registro exhaustivo del almacenamiento de datos relacionados a las mujeres y niñez víctima de violencia, así como la construcción de salas situacionales que permitan impulsar acciones de gestión de riesgo en las áreas de mayor vulnerabilidad.

Igualmente se prevé un proceso de formación especializada y continua en las 8 fiscalías priorizadas para operadores de justicia y funcionarios/as que prestan servicios de atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia y delitos con énfasis en el cumplimiento de los estándares internacionales y marco de derechos humanos, en el marco de los planes estratégicos de formación de las unidades, escuelas o centros de formación de los sectores involucrados en los mismos.

Producto 1.2: Desarrolladas e implementadas herramientas institucionales que contribuyen a sustentar la investigación criminal a través de la atención integral a la víctima

El MAI nace con la finalidad de propiciar un ambiente amigable y de confianza para las víctimas con

miras a sustentar la investigación criminal y persecución penal y evitar la victimización secundaria. El primer contacto con la víctima de delitos, constituye una etapa clave para la investigación criminal y la reparación digna de las víctimas. Por esto, a través de este eje se contribuirá a establecer criterios para promover que esta entrevista inicial sea realizada por personal certificado de cara a poder agilizar la investigación criminal. En este sentido se desarrollarán herramientas técnicas para estandarizar las intervenciones en la atención e investigación desde el enfoque psicosocial y fiscal, en aras de provocar que la entrevista inicial reúna todos los elementos necesarios para que pueda ser considerada, si el caso así lo estima conveniente, como prueba anticipada en el proceso penal, con lo cual se reducirá la victimización secundaria y se contará con mayores elementos para una más eficiente investigación criminal.

Por otro lado este componente contribuirá a impulsar la creación del registro único de víctimas, el cual permitirá contar con información de calidad que permita la toma de decisiones asertivas para proteger y atender a las víctimas que ingresan al sistema de justicia.

Los servicios integrales, requieren de la actuación y coordinación efectiva con otras instancias de la cadena de Justicia, por ello se promoverán y fortalecerán los mecanismos de coordinación y de las instancias con competencias en la atención integral a víctimas de delitos, para asegurar que los servicios esenciales, los procesos y la ruta de atención incorporen los estándares internacionales de derechos humanos. Igualmente se diseñarán e implementarán herramientas informativas para las víctimas y formativas para el personal del MP sobre medidas de auto protección a víctimas y la socialización de las fases del proceso penal con lo cual se contribuirá a reducir los niveles de ansiedad que manejan las víctimas e incrementar los niveles de confianza en el sistema de justicia.

### 1.3: Las redes de derivación coordinadas por el MP fortalecidas para brindar un acompañamiento y empoderamiento integral a víctimas sobre sus derechos en la atención integral.

Según Acuerdo 34-2003 del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, la Red de Derivación en Atención a las Víctimas de delitos, es el conjunto de organizaciones multidisciplinarias, gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones internacionales y personas individuales o jurídicas, de los diferentes Departamentos de la República de Guatemala, que proporcionan su apoyo y sus servicios especializados a todas las personas que hayan sido víctimas de hechos delictivos. Es un mecanismo efectivo para la revisión y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, monitoreo y alertas tempranas por delito, condición etaria, de género, discapacidad, diversidad sexual con pertinencia cultural y territorial.

Si en la primera fase el PBF apoyó con un diagnóstico de las redes de derivación para conocer alcances, funcionamiento y retos de las redes y elaboración de unos lineamientos de Política de funcionamiento de las Redes de derivación; en esta segunda fase se contribuirá a la implementación de las recomendaciones del diagnóstico y la elaboración del Plan Operativo de la Política de redes de Derivación así como el Plan Operativo de la Política de Atención a Víctimas., El proceso incluye el desarrollo de herramientas y condiciones para impulsar procesos de auto protección de las víctimas, por tipo de delito y pertinentes a la condición de la población priorizada.

Este componente tiene como población meta a mujeres y niñez víctima de delitos, y en situación de vulnerabilidad y riesgo, con presencia en los territorios priorizados, rurales e indígenas. Involucra a operadores de Justicia, prestadores de servicios de salud en la atención médica a víctimas, al personal policial y de instancias con responsabilidad en la protección de los derechos de las víctimas de delitos y de violencia.

## **Resultado 2: Especializada y descentralizada la persecución penal estratégica en el Ministerio Público a través de la investigación y el análisis de fenómenos criminales incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la auditoría social**

Acorde a la TdC expuesta anteriormente este componente contribuye a la consolidación de la Paz a través de la lucha contra la impunidad buscando fortalecer y descentralizar territorialmente la persecución penal estratégica en 8 fiscalías priorizadas a través de la consolidación de los modelos, métodos y unidades de análisis e investigación criminal (DICRI, DAC, UME, Oficina Protección Sujetos procesales etc.) así como continuar en el proceso de transferencia de las capacidades de la CICIG al MP especialmente para los casos de alto impacto, incluyendo femicidio y en los casos de estructuras criminales complejas (FECI, Fiscalía Femicidio y otras fiscalías especiales). En este sentido se el MP ha identificado 8 fiscalías distritales para instalar capacidades especializadas en la investigación y análisis de fenómenos criminales en aras de aumentar la efectividad del MP también a nivel local. Para la selección de dichas áreas se han tomado en cuenta una serie de elementos, entre ellos los altos niveles delincuenciales y la ubicación geográfica, lo cual ha permitido diseñar una estrategia de doble vía: que facilitará el fortalecimiento y la expansión del MP en el interior del país, dándole mayor presencia y acercando mayormente los servicios de justicia a las necesidades de la población, y por el otro lado para consolidar las capacidades de los fiscales en el análisis criminal en aras la presentación de casos más sólidos ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Adicionalmente, se seguirán promoviendo los mecanismos de trabajo coordinado, coherente y complementario entre la Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI), la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y la Unidad de Métodos Especiales (UME) del Ministerio Público, la Dirección Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y las Fiscalías Especializadas, particularmente la FECI y la del Femicidio. La población meta de este componente es representada principalmente por el personal del MP por ver sus capacidades de investigación y análisis criminal fortalecidas y de manera indirecta a toda la población para ver los casos, sobre todo los de mayor trascendencia social, esclarecidos.

### Producto 2.1 Consolidado el proceso de traslado de capacidades de la CICIG a la FECI y fortalecida la Unidad de Métodos Especiales UME a través de la figura de entregas vigiladas.

La FECI nace con el fin de investigar los casos que el Ministerio Público y la CICIG han seleccionado para ser asignados a esta unidad de acuerdo con el marco de competencia. Para continuar el proceso de traslado de capacidades de la CICIG a la FECI, iniciado a través del proyecto IRF "Empoderamiento institucional ciudadano para la lucha contra la impunidad: una oportunidad para la Paz y el Estado de Derecho en Guatemala" (IRF Puente), este proyecto institucionalizará, en UNICAP, el Pensum de formación de FECI, y apoyará la formación de la totalidad del personal de la Fiscalía sobre los mecanismos manuales y protocolos diseñado en el marco del IR Puente, en coordinación y con el involucramiento directo de CICIG.

Con la expansión de FECI en el Departamento de Quetzaltenango, se apoyará el fortalecimiento del área de análisis criminal, tanto para estructuras delincuenciales, como de delitos financieros. Según se requiera, se adquirirá equipo de investigación complementario y se dará continuidad a los procesos de formación para asegurar el eficaz desempeño de la Fiscalía.

Tomando en cuenta que los métodos especiales de investigación son claves sobre todo en el esclarecimiento de casos de alto impacto a través de este componente se pretende complementar el apoyo a la FECI con una intervención específica para el fortalecimiento de la Unidad de Métodos Especiales del MP.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Contra la Criminalidad Organizada se empezaron a implementar nuevos métodos especiales de investigación, entre los cuales las escuchas telefónicas que hasta la fecha han aportado significativamente a la investigación y esclarecimientos de muchos casos, incluyendo los de más alto impacto. La Unidad de Métodos Especiales del MP tiene a su cargo la responsabilidad de las operaciones encubiertas, entregas vigiladas e interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación. A pesar de avances significativos en la puesta en funcionamiento de la unidad de escuchas telefónicas, siguen pendientes de implementarse las figuras de agente y operaciones encubiertas y de entregas vigiladas los cuales son métodos especiales de investigación que se utilizan para prevenir, detectar y controlar las actividades ilegales del crimen organizado. Esto representa una oportunidad para el PBF de llenar una brecha importante para la ampliar el alcance de métodos especiales de investigación. El proyecto apoyará específicamente en el diseño del modelo de funcionamiento de las entregas vigiladas y generará condiciones para el posterior establecimiento de la plataforma de coordinación con la Policía Nacional Civil.

#### Producto 2.2: Fortalecidas y descentralizadas las capacidades de investigación de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI) acorde a la reforma de la Ley Orgánica del MP

La Dirección de Investigaciones Criminalísticas aporta el sustento científico y material a la investigación, mediante la recolección de los indicios de prueba en la escena del crimen y la investigación. El proyecto IRF inició la reestructuración integral de la Dirección en base a las funciones que fueron otorgadas en la Ley Orgánica del Ministerio Público, reformada en febrero de 2016, los avances esperados son la actualización de protocolos y manuales de procedimientos e investigación como base fundamental para la persecución penal estratégica y especializada con perspectiva de género.

En el presente proyecto se tendrá como una de las prioridades la transferencia e institucionalización de capacidades investigativas especializadas mediante el fortalecimiento técnico de los investigadores en criminalística. Se invertirá en asegurar el enlace DICRI con Fiscales y la DAC para la transferencia de datos e información relacionada con la investigación criminal en tiempo real en beneficio a un mejor análisis criminal. Se especializaran las capacidades de investigación criminal de campo en las unidades de DICRI ubicadas en las 8 fiscalías priorizadas y la revisión y actualización del Pensum de formación para el manejo de la investigación criminal. Se conformará el grupo de formadores de formadores y se comprará equipo para apoyar las unidades de DICRI ubicadas en las 8 fiscalías priorizadas.

#### Producto 2.3 Fortalecidas las capacidades de generación de información y análisis de fenómenos criminales en la DAC y descentralización en 8 áreas priorizadas incorporando la perspectiva de derechos humanos e igualdad de género

La DAC ha sido y es la herramienta clave para el cambio del paradigma hacia una persecución penal estratégica en el MP. Tras la instalación e institucionalización de la DAC con el apoyo de la primera fase del PBF, en el presente proyecto se apuesta a la consolidación y tecnificación del modelo a nivel central pero sobre todo a la descentralización de sus servicios a nivel distrital.

En este sentido se prevé conformar el equipo de formador de formadores en análisis criminal, así como adquirir equipo especializado para el análisis y proporcionar asistencia técnica para el desarrollo de un software propio para el manejo especializado de la información y el análisis de fenómenos criminales. Se incorporarán 8 oficiales de enlaces de análisis para las unidades de DAC para fortalecer las fiscalías priorizadas, priorizando FECl y la Fiscalía de Femicidio. Dichos enlaces serán gradualmente absorbidos por el MP para garantizar su sostenibilidad a futuro. Esto requiere un trabajo importante con los fiscales

y su conexión con INACIF y con la Policía Nacional Civil (SIPOL) para recibir información en tiempo real. Adicionalmente, se apoyará al INACIF con el objetivo de bajar mora en balística.

Durante los años de 2009 a 2014 se implementó el modelo de gestión del Ministerio Público, por unidades funcionales en fiscalías de la República de Guatemala, lo que propició un aumento en el nivel de efectividad en el manejo de casos y una mejora sustancial en la investigación de casos estratégicos. Ahora el proyecto apoyará la transición del modelo de gestión, hacia un Sistema Integrado de Gestión proponiéndose la implementación de los cuatro módulos formativos recién diseñados con apoyo de PNUD, que garantizan la especialización del personal conforme las unidades funcionales del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio Público.

Producto 2.4: Fortalecida la Oficina de Protección de Sujetos Procesales del Ministerio Público, incorporando una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género

El Plan Estratégico del MP en Guatemala 2015 – 2019 marcó la necesidad de fortalecer y adecuar a la persecución penal de las diferentes unidades de apoyo, incluyendo la Oficina de Protección a Sujetos Procesales. El proyecto IRF puente apoyó acciones para fortalecer las medidas de protección y resguardo y responder de manera efectiva ante situaciones de riesgo, vulnerabilidad o emergencia, como una herramienta de investigación para preservar la prueba, que obliga a relacionar más la investigación penal y el análisis de la eficacia de la persecución penal, con la eficiencia del Servicio de Protección.

Con el Proyecto IRF puente, como punto de partida, se elaboró un diagnóstico que contempló entre otros, la revisión exhaustiva de la estructura organizativa, la capacidad administrativa y la coordinación con otras instituciones. Basados en el mismo, se actualizaron los protocolos operativos correspondientes. Con el presente proyecto se propone dar seguimiento al proceso de reorganización de la Oficina, formación del personal y adquisición de equipo y recursos que le permita desarrollar sus funciones.

Producto 2.5: Fortalecidas las capacidades de la Fiscalía Contra el Femicidio para la persecución penal de los delitos de su competencia y su descentralización en 8 fiscalías prioritizadas

Creada en abril del 2016 a través de la reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto 18-2016, la Fiscalía Contra el Femicidio tiene como mandato promover la acción y persecución penal de los delitos que atentan en contra de la vida de las mujeres, delitos que son los más denunciados en Guatemala. Con el proyecto IRF puente, se apoyó la creación de la fiscalía, particularmente desarrollando la normativa interna necesaria para su funcionamiento, incluyendo protocolos de actuación e instrucciones generales para la investigación del femicidio y se sentaron las bases para crear un mecanismo eficiente de coordinación entre la Fiscalía contra el Femicidio, la Fiscalía de la Mujer, la Fiscalía de Vida y la Fiscalía de Derechos Humanos, para el análisis de patrones delictivos relativos a la violencia contra las mujeres y femicidio. Adicionalmente y considerando que la Fiscalía de Femicidio tiene competencia en todo el territorio nacional, se fortaleció la interconexión con la DAC y la DICRI para facilitar la investigación y el análisis de los casos y fenómenos criminales en el interior de la República, a través de una sala situacional, proveyendo de equipo especializado para las comunicaciones con las fiscalías distritales correspondientes en tiempo real. Adicionalmente, se fortalecieron los conocimientos del equipo completo de la fiscalía para aplicar la perspectiva de género en el análisis y la investigación de los casos. Sin embargo, el reto de fortalecer esos conocimientos y expandir la formación al personal de las fiscalías del interior del país, a DICRI y a DAC, particularmente a las personas asignadas al apoyo de la Fiscalía es evidente.

Este proyecto potenciará los resultados positivos de la primera fase, instalando las salas situacionales hacia 8 fiscalías priorizadas, se formará el equipo local para incrementar sus conocimientos y capacidades de investigar, analizar, perseguir y sustentar las acusaciones por el delito de femicidio. Adicionalmente, se apoyará en el seguimiento a la implementación de los protocolos y las instrucciones correspondientes, asegurando un sistema de control ágil que permita la retroalimentación de los casos de manera efectiva.

Se desarrollará y se pondrá en marcha los protocolos de coordinación intra e inter institucionales para garantizar el abordaje multidisciplinario y efecto de los casos de delitos contra la vida de las mujeres, asegurado la producción de evidencia y el análisis estratégico de los casos y fenómenos criminales.

Se profundizará la formación especializada al personal de la Fiscalía, se expandirá la formación a las fiscalías distritales descentralizando los servicios de UNICAP, y se fortalecerán los conocimientos del personal de DICRI y DAC buscando crear especialidades en cada una de estas direcciones para el manejo de escena, la investigación y el análisis criminal con perspectiva de género.

**2.6 Consolidados los mecanismos de observancia y denuncia de la sociedad civil en casos de alto impacto**

A través de este componente se pretende dar seguimiento al fortalecimiento de la organización Acción Ciudadana, capítulo nacional de la iniciativa Transparencia Internacional, para la promoción el de los mecanismos de observancia y denuncia de la corrupción iniciada en el proyecto IRF “Empoderamiento institucional ciudadano para la lucha contra la impunidad: una oportunidad para la Paz y el Estado de Derecho en Guatemala” (IRF Puente). El apoyo ese concreta en el fortalecimiento de la herramienta del ALAC (Asistencia Legal Anticorrupción) que es un mecanismo independiente, que permite que la población denuncie posibles actos de corrupción o solicite acceso a la información pública, asesorando legalmente y de forma gratuita, a los ciudadanos que quieran actuar ante las instancias que corresponda. En esta segunda fase se apoyará la conformación de mesas de auditoría social de la ciudadanía organizada y se focalizarán las acciones mayormente en la fiscalización social a las instituciones de justicia, especialmente el MP y OJ en el avance de los caso de alto impacto en la cadena de justicia. Con la intervención se pretende apuntar a una mayor capacidad de análisis, denuncia de aquellas circunstancias que se generen por la acción de estructuras ilícitas dentro del Estado, así como una respuesta ágil y transparente de las instituciones de justicia.

**b) Presupuesto:**

Resultado/ Producto	Nombre actividad	Presupuesto por Actividad US\$	Categoría presupuestaria UNB	Comentarios
<b>Resultado 1: Especializado y descentralizado, el modelo de atención integral a víctimas en el MP acorde a los estándares internacionales de derechos humanos</b>				
<b>Producto 1.1: Fortalecidas las capacidades del MP en proveer el acceso a la justicia a través de un modelo de atención integral diferenciado por tipo de delito, condición etaria, de género, sexo, discapacidad, diversidad sexual y pertinencia cultural y territorial</b>				
Actividad 1.1.1	Incorporación del enfoque victimológico y los	100,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.

	estándares internacionales de derechos humanos ala Política de atención a víctimas, a los servicios del modelo de atención integral con acompañamiento técnico.	7,000.00	5. Viajes	Viajes para seguimiento y monitoreo a la descentralización
		7,490.00	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 1.1.1</b>		<b>114,490.00</b>		<b>UNFPA</b>
Actividad 1.1.2	Desarrollo de capacidades para el abordaje e institucionalización de los estándares internacionales de derechos humanos en los modelos de atención integral, incluyendo el modelo de gestión, monitoreo y evaluación	100,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		21,372.90	5. Viajes	Viajes para seguimiento y monitoreo a la descentralización
		8,496.11	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub Total actividad 1.1.2.</b>		<b>129,869.01</b>		<b>UNICEF</b>
Actividad 1.1.3.	Proceso de formación especializada en Derechos Humanos, género y criminología para operadores de justicia y funcionarios/as que prestan servicios de atención integral a mujeres, niñas.	80,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		10,000.00	5. Viajes	Viajes para seguimiento y monitoreo a la descentralización
		6,300.00	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub Total actividad 1.1.3</b>		<b>96,300.00</b>		<b>UNFPA</b>
Actividad 1.1.4	Desarrollo de capacidades para la implementación del expediente único, en delitos priorizados análisis de la mora fiscal,	90,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		6,300.00	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 1.1.4</b>		<b>96,300.00</b>		<b>UNICEF</b>
<b>Sub total producto 1.1.</b>		<b>436,959.01</b>	<b>UNICEF-UNFPA</b>	

<b>Producto 1.2: Desarrolladas e implementadas herramientas institucionales que contribuyen a sustentar la investigación criminal a través de la atención integral a la víctima</b>				
Actividad 1.2.1	Establecimiento de criterios para promover la entrevista inicial como prueba anticipada	100,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		27,500.00	3. Equipo y mobiliario	Software y Equipo de cómputo para fiscalías priorizadas
		8,925.00	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub Total Actividad 1.2.1</b>		<b>136,425.00</b>		<b>UNICEF</b>
Actividad 1.2.2.	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intra e interinstitucionales para la atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo a los convenios firmados con MP y las instancias que conforman las redes de derivación.	45,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		40,000.00	2 Suministros y materiales	Talleres de apropiación de los convenios firmados con MP y las instancias que conforman las redes de derivación
		5,950.00	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 1.2.2.</b>		<b>90,950.00</b>		<b>UNFPA</b>
Actividad 1.2.3.	Diseño e implementación de herramientas para promover medidas de auto protección y socialización del proceso penal a las víctimas.	60,045.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		15,000.00	3. Equipo y mobiliario	Software y Equipo de cómputo para fiscalías priorizadas
		10,000.00	2 Suministros y materiales	Talleres sobre herramientas para promover medidas de auto protección
		5,953.15	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub Total actividad 1.2.3.</b>		<b>90,998.15</b>		<b>UNICEF</b>
<b>Sub total producto 1.2:</b>		<b>318,373.15 UNICEF-UNFPA</b>		
<b>Producto 1.3: Las redes de derivación coordinadas por el MP fortalecidas para brindar un acompañamiento y empoderamiento integral a víctimas sobre sus derechos en la atención integral.</b>				
Actividad 1.3.1.	Diseñar las herramientas (protocolos, guía,	60,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.

	manuales, instrucciones, otros) y las medidas de autoprotección para mujeres y niñas víctimas de violencia por competencias institucionales.	40,000.00	2. Suministros y materiales	Talleres sobre protocolos, guía, manuales, instrucciones
		7,000.00	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub Total Actividad 1.3.1</b>		<b>107,000.00</b>		<b>UNFPA</b>
Actividad 1.3.2.	Fortalecimiento de las redes de derivación tanto a nivel nacional como en los territorios priorizados.	20,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a través de consultorías.
		5,000.00	5. viajes	Viajes para seguimiento y monitoreo a la descentralización
		37,442.23	2. Suministros y materiales	Insumos para talleres sobre buenas practicas e intercambio de experiencias
		20,524.33	2. Suministros y materiales	Reproducción de materiales
		5,807.66	8. Costos indirectos 7%	
<b>Sub Total actividad 1.3.2.</b>		<b>88,774.22</b>	<b>21,961.03</b>	<b>UNICEF</b>
			<b>66,813.19</b>	<b>UNFPA</b>
<b>Sub total producto 1.3.</b>		<b>195,774.22</b>	<b>UNICEF-UNFPA</b>	
<b>SUB TOTAL RESULTADO 1.</b>		<b>951,106.38</b>		
<b>Resultado 2.1. Especializada y descentralizada la persecución penal estratégica en el Ministerio Público a través de la investigación y análisis de fenómenos criminales incorporando la perspectiva de género, el estudio de delitos y la auditoría social.</b>				
<b>Producto 2.1 Consolidado el proceso de traslado de capacidades de la CICIG a la FECI y fortalecida la Unidad de Métodos Especiales UME a través de la figura de entregas vigiladas.</b>				
Actividad 2.1.1.	Instalación de capacidades tecnológicas y formación especializada para persecución penal (casos de alto impacto) en la Fiscalía Especial contra la Impunidad de	12,016.45	2. Suministros y materiales	Talleres de formación para personal FECI
		26,100.00	4. Servicios Contractuales	Un consultor de apoyo para formación en UNICAP
		28,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica internacional y articulación con MP
		15,000.00	3. Equipo	Equipo tecnológico para FECI

	Guatemala y Quetzaltenango			
		5,678.15	8. Costos Indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 2.1.1.</b>		<b>86,794.60</b>		
Actividad 2.1.2.	Creación e Implementación de la figura de entregas vigiladas dentro de la UME.	40,000.00	4.Servicios Contractuales	1 consultor por 8 meses
		15,000.00	3 equipo y mobiliario	Compra de licencias y equipo científico
		22,929.85	2 suministros y materiales	Suministros para reuniones de formación y coordinación, impresión de materiales y suministros menores
		5,455.09	8 Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 2.1.2.</b>		<b>83,384.94</b>		
<b>Sub total producto 2.1</b>		<b>170,179.54</b>		<b>PNUD</b>
<b>Producto 2.2 Fortalecidas y descentralizadas las capacidades de investigación criminal de la DICRI a 8 áreas prioritizadas acorde a la reforma de la Ley Orgánica del MP.</b>				
Actividad 2.2.1	Diseño y puesta en marcha del sistema de investigación criminal (Foto, planimetría, embalaje etc.) en la plataforma de SICOMP para el acceso de los fiscales y DAC a información en tiempo real.	55,000.00	4.Servicios Contractuales	1 consultor por 14 meses
		25,000.00	3. Equipo	Servidores, licencias, equipo tecnológico.
		5,600.00	8 Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 2.2.1.</b>		<b>85,600.00</b>		
Actividad 2.2.2.	Diseño y aplicación de herramientas (protocolos, guía, instrucciones) de la DICRI en sintonía con las nuevas atribuciones conferidas en la nueva Ley Orgánica del MP.	35,000.00	4.Servicios Contractuales	1 consultor nacional por 7 meses
		28,000.00	4.Servicios Contractuales	Asesoría internacional y articulación con MP
		4,410.00	8 Costos indirectos 7%	

<b>Sub total actividad 2.2.2</b>		<b>67,410.00</b>		
Actividad 2.2.3.	Descentralización y fortalecimiento de la DICRI en 8 fiscalías del interior, a través de procesos de formación, equipo de investigación y tecnología informática.	320,000.00	3 equipo y mobiliario	Equipo científico para procesamiento de escena e investigación criminal para fiscalías prioritizadas (40,000 por fiscalía)
		25,000.00	2 suministros y materiales	Reuniones de formación y coordinación, impresión de materiales y suministros menores
		24,150.00	8 Costos indirectos	
<b>Sub total actividad 2.2.3</b>		<b>369,150.00</b>		
<b>Sub total Producto 2.2.</b>		<b>522,160.00</b>	<b>PNUD</b>	
Actividad 2.3.1	Descentralización de la DAC en fiscalías distritales a través de las figuras de enlaces en 8 fiscalías prioritizadas.	301,177.00	4.Servicios Contractuales	Enlaces para fiscalías Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, Jutiapa, San Marcos, Quetzaltenango y Escuintla y posteriormente se absorberán como personal MP.
		28,000.00	4.Servicios Contractuales	Asesoría internacional y articulación con MP
		40,000.00	3. equipo y mobiliario	Equipamiento de 8 oficinas en el interior.
		25,842.39	8 Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 2.3. 1.</b>		<b>395,019.39</b>		<b>PNUD</b>
Actividad 2.3.2	Fortalecida la DAC a nivel central con, módulos de formación, sistemas	108,211.20	4.Servicios Contractuales	8 digitadores 4 DAC y 4 INACIF (se absorberán al final del proyecto como personal MP-INACIF)

	informáticos de análisis estratégico del fenómeno criminal y financiero.	75,000.00	4.Servicios Contractuales	1 consultor por 7 meses, para la creación de módulos del sistema Informático, 1 consultor para el desarrollo e instalación de módulos formativos por 7 meses
		114,000.00	3 equipo y mobiliario	Compra de licencias y equipo de enlaces
		35,000.00	2 suministros y materiales	Reuniones de formación y coordinación, impresión de materiales y suministros menores
		23,254.78	8 Costos indirectos 7%	
<b>Sub total actividad 2.3.2</b>		<b>355,465.98</b>		<b>PNUD</b>
<b>Sub total producto 2.3.</b>		<b>750,485.37</b>		
<b>Producto 2.4 Fortalecida la Oficina de Protección de Sujetos Procesales del Ministerio Público incorporando una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género</b>				
Actividad 2.4.1	Operativización de los protocolos de actuación de la Oficina de Protección de Sujetos Procesales en materia penal.	100,000.00	4.Servicios Contractuales	Asistencia técnica para elaboración protocolos de actuación de la Oficina de Protección de Sujetos Procesales en materia penal.
		25,000.00	7. Costos generales indirectos de operación.	
	Diseño y aplicación de herramientas para el análisis de riesgos y necesidades de apoyo psicosocial pre y post reubicación.	104,978.85	3. equipo y mobiliario	Equipamiento Oficina de Protección de Sujetos Procesales
		20,000.00	2 suministros y materiales	Reuniones de formación y coordinación, impresión de materiales y suministros menores
		20,000.00	5. viajes	Viajes de monitoreo y de expertos internacionales
		18,898.51	8 Costos indirectos	
<b>Total producto 2.4.</b>		<b>288,877.36</b>		<b>UNODC</b>

**Producto 2.5 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía contra el Femicidio para la persecución penal de los delitos de su competencia y su descentralización en 8 fiscalías prioritarias**

Actividad 2.5.1	Implementación de reglamentos, protocolos e instrucciones generales sobre el manejo de la escena del crimen, la investigación, el análisis y la persecución de los delitos contra la vida de las mujeres y descentralización a 8 áreas prioritizadas	93,604.85	4.Servicios Contractuales	Consultorías técnicas para protocolos y normativas
	Elaboración e implementación de plan de formación especializada para la Fiscalía de Femicidio y las fiscalías distritales de descentralizada a 8 áreas prioritizada	75,000.00	1. Personal fijo y otro	Asistencia técnica a través de consultorías para la implementación de la normativa y la descentralización a 8 áreas especializadas
	Elaboración, validación y socialización de reglamento de la Fiscalía que incluya competencias, procedimientos y coordinación desde una perspectiva de género para la persecución penal estratégica para el delito de Femicidio y conexos.	33,000.00	6. Transferencias y recursos contractuales.	Convenio con CICAM para para la veeduría y acompañamiento especializado a la Fiscalía y con entidades académicas
	Elaboración, validación y socialización del reglamento	30,000.00	2. Suministros y materiales	Reuniones de formación y coordinación, impresión de materiales y suministros menores
		16,000.00	3. Equipo y mobiliario.	Equipo básico y mobiliario para apoyo a la descentralización
		16,000.00	5. Viajes.	Misiones y monitoreo a 8 fiscalías prioritizadas
		6,374.00	7. costos generales e indirectos de operación	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación.

	(protocolos, manuales y herramientas) de la fiscalía contra el delito de Femicidio.  Realización de Procesos formativos	18,898.51	8. Costos indirectos	
--	---	-----------	----------------------	--

<b>Sub total producto 2.5</b>		<b>288,877.36</b>		<b>ONUMUJERES</b>
Actividad 2.6.1	Fortalecidos los mecanismos de denuncia ciudadana a través del ALAC	43,000.00	6. Transferencia y recursos a contrapartes.	1 Grant con Acción Ciudadana por 9 meses
		3,009.99	8. Costos indirectos	
<b>Total producto 2.6</b>		<b>46,009.99</b>		<b>PNUD</b>
Actividad 2.7.1 Gestión y Coordinación de Proyecto		124,800.00	1. Personal Fijo y otros	Coordinadora de proyecto
		43,200.00	1. Personal Fijo y otros	Asistente y financiero por 18 meses
		31,200.00	1 Personal fijo y otros	Asistente administrativo y logística en el MP
		60,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación	Procesos de contrataciones, adquisiciones y gastos directos de implementación
		8,000.00	2. Suministros y materiales.	
		15,000.00	5 Viajes	Viajes y DSA para expertos, monitoreo y coordinación.
		5,000.00	2. Suministros y materiales	Gastos misceláneos.
		20,104.00	8. Costos Indirectos 7%	
<b>Sub total producto 2.7</b>		<b>307,304.00</b>		<b>PNUD</b>
<b>Sub total Resultado 2.</b>		<b>2,373,893.62</b>		
<b>Total Proyecto</b>		<b>3,325,110.00</b>		

\* La tasa no excederá el 8% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto, deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada., de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

1. Personal Fijo y otro	199,200.00	75,000.00	-----	-----	-----	274,200.00
2. Suministros y materiales	107,946.30	30,000.00	20,000.00	30,524.33	117,442.23	305,912.86
3. Equipo y mobiliario	529,000.00	16,000.00	104,978.85	42,500.00	-----	692,478.85
4. Servicios Contractuales	724,488.20	93,604.85	100,000.00	350,045.00	305,000.00	1,573,138.05
5. Viajes	15,000.00	16,000.00	20,000.00	21,372.90	22,000.00	94,372.90
6. Transferencia y recursos contractuales	43,000.00	33,000.00	-----	-----	-----	76,000.00
7. Costos generales e indirectos de operación.	60,000.00	6,374.00	25,000.00	-----	-----	91,374.00
<b>Sub-Total costos proyecto</b>	<b>1,678,634.50</b>	<b>269,978.85</b>	<b>269,978.85</b>	<b>444,442.23</b>	<b>444,442.23</b>	<b>3,107,476.66</b>
8. Costos indirectos.	117,504.40	18,898.51	18,898.51	31,110.96	31,110.96	217,523.34
<b>Total Proyecto</b>	<b>1,796,138.90</b>	<b>288,877.36</b>	<b>288,877.36</b>	<b>475,553.19</b>	<b>475,553.19</b>	<b>3,325,000.00</b>

<b>PBF PRESUPUESTO DEL PROYECTO ( en dólares de los Estados Unidos)</b>			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>Primer Desembolso</b>	<b>Segundo Desembolso</b>	<b>TOTAL</b>
1. Personal Fijo y otro	178,230.00	95,970.00	274,200.00
2. Suministros y materiales	198,843.36	107,069.50	305,912.86
3. Equipo y mobiliario	450,111.25	242,367.60	692,478.85

4. Servicios Contractuales	1,022,539.73	550,598.32	1,573,138.05
5. Viajes	61,342.39	33,030.51	94,372.90
6. Transferencia y recursos contractuales	49,400.00	26,600.00	76,000.00
7. Costos generales e indirectos de operación.	59,393.10	31,980.90	91,374.00
8. Costos indirectos	141,390.17	76,133.17	217,523.34
<b>Total del Proyecto</b>	<b>2,161,250.00</b>	<b>1,163,750.00</b>	<b>3,325,000.00</b>

### III. Gestión y coordinación

#### a) Gestión del Proyecto:

Los arreglos de gestión relativos a la dirección estratégica y a la supervisión del proyecto serán acorde a lo establecido por los mecanismos del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz. Las Agencias receptoras participarán en los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto previsto en el PBF en calidad de agencia receptoras de fondos.

El proyecto contará con la asesoría técnica de la CICIG, la cual se concretará en el acompañamiento técnico al diseño del proyecto y a las distintas etapas de implementación del mismo. La asesoría de CICIG se enfocará en asesorar las acciones vinculadas a los componentes de interés de su mandato.

Por lo que atañe a los mecanismos administrativos y financieros, las Agencias Receptoras serán plenamente responsables de la administración de la contribución de conformidad con su Reglamento Financiero, las normas, políticas y procedimientos e instrucciones administrativas. Tendrán además la responsabilidad relativa al seguimiento y la implementación técnica para asegurar el alcance de los resultados de forma coherente con lo previsto en el proyecto y llevarán a cabo las actividades de manera eficiente y eficaz, proporcionando en todo momento los instrumentos y especificaciones necesarias para los distintos procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.

La contraparte nacional del proyecto es el Ministerio Público que coordinará de manera continua con las agencias las actividades previstas en el proyecto. Para asegurar una eficiente coordinación entre agencias y contraparte nacional en la implementación del proyecto, se establecerán mecanismos de validación, a través de la "Junta de Proyecto descrita a continuación de los productos para el alcance de los resultados previstos.

Los servicios que ofrezcan las agencias receptoras para la implementación de las actividades del proyecto tales como, contratación de personal, compras de equipos, adquisiciones de servicios, asistencia técnica específica, asesoría, monitoreo y seguimiento, serán cubiertos con fondos del proyecto de acuerdo a las políticas de recuperación de costos de cada agencia.

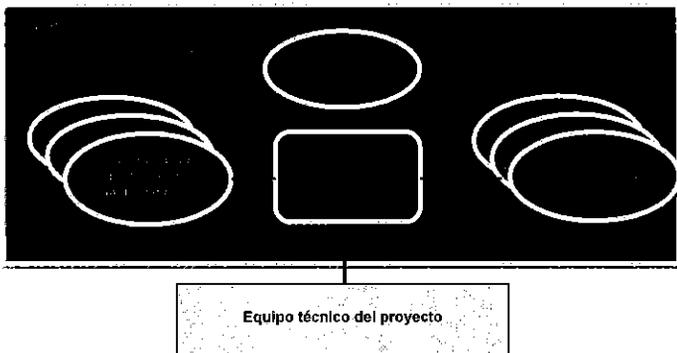
Se contará con una figura de Enlace de PBF en CICIG para seguimiento a las funciones de asesoría y acompañamiento técnico a los distintos proyectos de PBF relacionados con el mandato de CICIG, el cual trabajará en coordinación con el Secretariado del PBF.

El Secretariado de PBF interino estará a cargo del PNUD hasta que se formalice la contratación del Secretariado del PBF que trabajará en coordinación con la Oficina de la Coordinadora Residente y el PBSO.

### Administración del proyecto:

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad DIM), por tanto se registrará según las disposiciones de previstas por cada agencia receptora. El proyecto contará con un "Punto focal" que será el Representante por cada Agencia Receptora de las Naciones Unidas, y quien será responsable, en nombre de la misma, de alcanzar los productos previstos en el proyecto, así como de su manejo administrativo y financiero.

Se contará también con un/a "Coordinador/a", quien será responsable del proyecto y se contará además con un asistente financiero. Tomando en cuenta el carácter de urgencia e inmediatez del presente proyecto se considera oportuno mantener la misma Coordinadora de los anteriores proyectos de PBF con el Ministerio Público, para asegurar un sentido de continuidad a las acciones estratégicas previstas.



Las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras y asesoras participantes en el proyecto, ya sean como agencia receptoras o como entes asesores, darán seguimiento al proyecto por medio de una persona designada como punto focal. Las instituciones nacionales participantes en el proyecto nombrarán a un/a funcionario/a para dar seguimiento al proyecto y fungir como enlace de la institución con el mismo.

Se establecerá una "Junta de Proyecto" específica para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyen a la gestión del proyecto y monitorear el avance conjunto del mismo, que incluirá al máximo representante de la institución organización nacional, los Jefes/as de las organizaciones de las NU receptoras y asesoras participantes en el proyecto, los puntos focales de las instituciones y organizaciones nacionales y de las organizaciones de las NU participantes, el/la Coordinador/a del proyecto. La Junta se reunirá cada seis meses.

Se conformará un Comité Ejecutivo del PBF a cargo de la conducción estratégica de los proyectos que conforman el "paquete de IRFs" de la segunda fase del PBF en Guatemala y asegurando la implementación de los mismos acorde a los lineamientos del marco estratégico integral de la segunda fase del PBF.

Los productos derivados del presente proyecto requieren estar provistos de autonomía e independencia del análisis, rigor académico, legitimidad social y amplitud en la difusión de sus resultados.

La ejecución del Proyecto, incluyendo la adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios hoteleros y de alimentación, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM).

Los documentos, información obtenida y resultados producidos por el Proyecto serán de propiedad de las agencias receptoras. Asimismo, todas las publicaciones elaboradas llevarán el logo de las agencias receptoras, los logos de los donantes o contrapartes que apoyen la publicación, apegándose a la normativa de cada agencia.

Los bienes adquiridos en el marco del presente proyecto, serán transferidos en propiedad al Ministerio Público de acuerdo a los procedimientos de Naciones Unidas.

**b) Manejo de Riesgos**

Riesgos para el logro de los resultados PBF	La probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Severidad del impacto de riesgo (alto, medio, bajo)	Estrategia de Mitigación ( Persona / Unidad responsable)
Cambios en la jefatura de Direcciones y Fiscalías objetivo pueden causar una baja del interés en la implementación del proyecto	Media	Alto	Reuniones con Secretaría de Política Criminal/Secretaría General/Secretaría de Asuntos Internacionales y planificación con participación de Secretaria de Asuntos Internacionales y de Cooperación-
Falta de involucramiento del personal de Direcciones y Fiscalías objetivo no permiten la institucionalización y puesta en funcionamiento de protocolos y modelos de gestión	Bajo	Medio	Reuniones con dirección de Fiscalías y Direcciones/Secretaría de Política Criminal/Secretaría General/Secretaría de Asuntos Internacionales
Cambios en la agenda política de trabajo de la institución que aumenten la burocracia para el funcionamiento del proyecto	Bajo	Medio	Reuniones con nuevas autoridades de MP
Falta de apertura de las instituciones hacia la sociedad civil puede limitar el rol de la auditoria social	medio	medio	Incidencia conjunta del Sistema de Naciones Unidas con sociedad civil hacia las instituciones
Potencial cambio de fiscal general puede ocasionar cambios en la direccionalidad institucional o inacción por la incertidumbre	media	alto	Institucionalización de procesos antes del período de cambio. Formación de masa crítica de fiscalas y fiscales apropiados del proceso de transformación
Reformas constitucionales relativas al sector justicia planteadas por los tres presidentes de Estado no son aprobadas o son aprobadas con reservas	media	medio	Fortalecer la incidencia política de las copartes de sociedad civil desde su interlocución directa con la fiscal general y otros actores involucrados en el proceso de diálogo y la ciudadanía del interior del país

### **c) Monitoreo y Evaluación:**

En coordinación con las agencias receptoras, entidades asesoras y contrapartes nacionales el/la Coordinador/a del proyecto será responsable elaborar y consolidar los informes relativos al presente proyecto que posteriormente será enriquecido por cada una de las Agencias que corresponda, según la modalidad, el formato y la periodicidad prevista por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Adicionalmente, a lo largo de la vida del proyecto:

El monitoreo y evaluación del proyecto cumplirá con los requerimientos del PBF. El proyecto será monitoreado siguiendo lo definido en el Plan de Monitoreo y evaluación, el cual será preparado por el proyecto durante los primeros tres meses de implementación, se utilizará el formato establecido por el Fondo para la Construcción de la Paz (Formato 4.1. Plan M&E).

El Plan de monitoreo y evaluación tomará como base los indicadores definidos en el Marco de resultados, incluyendo adicionalmente la metodología, responsabilidades, presupuestos y plazos.

Las agencias receptoras en coordinación con el secretariado del Fondo para la Construcción de la Paz, será responsable del permanente seguimiento en coordinación con sus y aliados, del diseño de la línea de base, el seguimiento de los indicadores y verificación del cumplimiento de las metas.

En relación a la presentación de informes, las agencias receptoras y el secretariado PBF será responsable de la presentación de informes concisos, dos veces al año (junio y noviembre), respetando los formatos del PBF. Así mismo, son responsables de realizar y enviar un informe final, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto. Los informes serán compartidos, previamente a ser enviado a PBSO, con la Secretaría y el Comité Directivo Nacional.

En el mismo plan se contemplará la realización de una evaluación final independiente, en conjunto con los otros proyectos PBF IRF en el país, de acuerdo a lo requerido por el PBF. El costo de la evaluación final será cubierto por el Proyecto del Secretariado del PBF. Esta evaluación deberá ser completada durante los últimos tres meses antes de la finalización del proyecto. Adicionalmente al plan se definirán las acciones de monitoreo, informes y evaluación con su respectivo presupuesto, en el formato establecido por el Fondo para la Construcción de la Paz (Formato 4.1. Plan M&E).

### **d) Arreglos administrativos**

La Oficina de Fondos Multi-donantes (Multi-Partner Trust Fund Office-MPTF Office UNDP)" actúa como Agente Administrador (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las organizaciones de la ONU destinatarias, la consolidación de los informes descriptivos y financieros y la presentación de estos a la PBSO y los donantes de FBD. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina MPTF transfiere fondos a los RUNOS sobre la base del protocolo de intenciones entre cada RUNO y la Oficina MPTF.

Funciones del AA:

En nombre de las Organizaciones Receptoras - RUNOs, y de acuerdo con lo aprobado por el UNDG - Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo - "Protocolo del agente administrador de fondos multi-donantes y programas conjuntos, y los fondos One UN" (2008), la Oficina MPTF como el AA del PBF hará lo siguiente:

- Desembolsar fondos para cada uno de los RUNO de conformidad con las instrucciones de la PBSO. El AA por lo general desembolsará dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido instrucciones de PBSO por medio del envío del Formulario correspondiente y documento de proyecto firmado por todas las partes correspondientes;
- Consolidar los informes descriptivos y estados financieros (Anuales y Final), basado en la información proporcionada a la AA por los RUNOS y proporcionar los informes consolidados de situación a los donantes y el PBSO;
- Proceder con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina MPTF, una vez que la conclusión sea notificada por el RUNO (junto con el informe narrativo final, el estado financiero certificado final y la devolución de los saldos remanentes);
- desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de los costos que el PBSO podrá decidir, de conformidad con las normas y reglamentos del PBF.

La rendición de cuentas, la transparencia y la presentación de informes del Receptor Organización de las Naciones Unidas

El receptor de Organización de las Naciones Unidas asumirá la total responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados a ellas por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos.

Cada RUNO establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos, entre ellos los relativos a intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, reglas, directrices y procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO, en coordinación con el/la Coordinador/a del proyecto, proporcionará al Agente Administrador y el PBSO (para informes descriptivos solamente):

- Informes semestrales de progreso a ser proporcionar más tardar el 15 de julio;
- Informes anuales y finales narrativos, que deberán ser entregados a más tardar de tres meses (31 de marzo) después del final del año calendario;
- Los estados financieros anuales al 31 de diciembre con respecto a los fondos desembolsados desde el PBF, a ser entregados no después de cuatro meses (30 de abril) después del final del año calendario;
- Los estados financieros finales certificados después de la finalización de las actividades en el documento programático aprobado, que se suministrará a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.
- Los saldos no utilizados al cierre del proyecto deberán ser devueltos y enviar una notificación de envío a la Oficina MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

La propiedad de equipo, suministros y otros bienes

La propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con el PBF serán utilizados por cada RUNO en la realización de las actividades. Cuestiones relacionadas con la transferencia de la propiedad al RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

El Ministerio Público se compromete a certificar el ingreso a Inventarios de los bienes donados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 y 53 bis de la Ley Orgánica del presupuesto Nacional.

El PBSO y agente de administración se asegurará de que las operaciones de la PBF se dan a conocer públicamente en el sitio web PBF (<http://unpbf.org>) y la dirección del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

**Anexo A: Resumen del proyecto**



**Fondo de Consolidación de la Paz  
RESUMEN DEL PROYECTO**

<b>Número de Proyecto y título:</b>	PBF/ Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público.	
<b>Organización receptora de Naciones Unidas:</b>	PNUD, UNODC, ONUMUJERES, UNFPA y UNICEF Agencia Asesora: CICIG, OACNUDH.	
<b>Agencia de Implementación</b>	Ministerio Publico	
<b>Ubicación</b>	Guatemala	
<b>Presupuesto aprobado del Proyecto:</b>	USD 3,325,000.00	
<b>Duración:</b>	Inicio: mayo 2017	Finalización: octubre 2018
<b>Descripción del Proyecto:</b>	Desarrollo e implementación métodos y herramientas institucionales en el Ministerio Publico para la persecución penal estratégica a través de la consolidación y la descentralización de la atención integral a víctimas, el análisis de fenómenos criminales, y la investigación de casos de alto impacto, incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la auditoria social.	
<b>PBF Área de enfoque:</b>	Área prioritaria PBF 1: Apoyo a la implementación de los acuerdos de paz y del dialogo político Resultado 1.2: Estado de Derecho	

<p><b>Resultados del proyecto:</b></p>	<p><b>Resultado 1:</b> Especializado y descentralizado el modelo de atención integral a víctimas en el MP acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Especializada y descentralizada la persecución penal estratégica en el Ministerio Público a través de la investigación y análisis de fenómenos criminales incorporando la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la auditoría social.</p>
--	--

**Anexo B: IRF Marco de Resultados**

País Guatemala					
Fechas de vigencia del proyecto:					
Área prioritaria P3F 1: Institucionalizado el modelo de atención integral a víctimas en el MP acorde a los estándares internacionales de derechos humanos. Institucionalizado el modelo de atención integral a víctimas en el MP acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.					
<p><b>La teoría de cambio</b> del proyecto se fundamenta en que (si) se contribuye a la especialización y la descentralización del acceso a la justicia para las mujeres y la población indígena incorporando a los modelos de atención integral a las víctimas los estándares internacionales de derechos humanos, la perspectiva de género y de pertinencia cultural y lingüística ; (si) se mejora la investigación y análisis criminal en las principales fiscalías del Ministerio Público, incluyendo las que trabajan en coordinación con la Comisión Internacional contra la Impunidad; (si) se consolida y descentraliza la persecución penal estratégica con perspectiva de género; y (si) se incrementan las capacidades de auditoría social en el seguimiento del avance de los casos en el sistema de justicia, sobre todo los de alto impacto, (entonces) la población, especialmente mujeres población indígena y niñez, recibirán un servicio de justicia más efectivo, incluyente e integral, y las instituciones serán fortalecidas en sus capacidades para luchar contra la impunidad con una visión más estratégica para una mayor rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Todo ello otorgará mayor confianza ciudadana en la justicia y mayor participación ciudadana en asuntos claves para la consolidación del Estado de Derecho, como una condición <i>sine qua non</i> para la construcción y el mantenimiento de la paz</p>					
Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación	18 meses	Metas
<b>Resultado 1</b> <b>Especializado y descentralizado el modelo de atención integral a víctimas en el MP acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.<sup>6</sup></b>		<b>Indicadores de Resultado 1.</b> # de víctimas atendidas por las Oficinas de atención a la Víctima (OAV) LB 2016 44,410	Documental: Información SICOMP2, Informe de avance de proyecto.	x	Meta: 49,469 (año 2019) 2017 46,630 2018 48,029 2019 49,469
		Porcentaje de víctimas que acceden a servicios de las OAV consultadas que respondió estar satisfechas con la atención recibida LB 2016: 98 %	Reporte de Oficina de Evaluación de Desempeño	x	META: 99.5% (2019) 2017 98.5% 2018 99% 2019 99.5%

<sup>6</sup> El modelo de atención integral – MAI, solo se aplica en 13 de 57 oficinas de atención a la víctima – OAV

		<p># de víctimas atendidas con el Modelo de Atención Integral – MAI  <b>LB 2016: 13,275</b></p>	<p>Información SICOMP2, informe de avance de proyecto,</p>	<p>x</p>	<p>Meta: 14,786 (año 2019)  2017: 13,938  2018: 14,356  2019: 14786</p>
		<p>Porcentaje de víctimas que son atendidas con el Modelo de Atención Integral a la Víctima (MAI) consultadas, que respondió estar satisfechas con la atención recibida  <b>LB 2016: 97%</b></p>	<p>Reporte de Oficina de Evaluación de Desempeño</p>	<p>x</p>	<p>Metas: 99% (año 2019)  2017: 98%  2018: 98.5%  2019: 99%</p>
		<p># de oficinas de atención a la víctima – OAV que aplican el Modelo de Atención Integral – MAI a la Víctima  <b>LB 2016: 13</b></p>	<p>Medios de Verificación: SICOMP2</p>	<p>x</p>	<p>Meta: 16<sup>7</sup> (2019)  2017: 14  2018: 15  2019: 16</p>

<sup>7</sup> Suchitepéquez, Salamá y Sacatepéquez.

Producto 1.1 Fortalecer las capacidades de las mujeres en proveer el acceso a la justicia a través de un modelo de atención integral orientada a su tipo de delito, condición, etnia, de género y sexo, discapacidad, personas de diversidad sexual, pertenencia cultural y étnica.	Indicadores de producto. 1.1.1 # de planes de acción de la Política de Atención Integral a las Víctimas implementación	Política servicio integral para víctimas	Meta 1.1 100%
<ul style="list-style-type: none"> <li># de protocolos instrumentados para la atención integral a víctimas en implementación</li> <li># de protocolos de procedimientos aplicados para atender a las víctimas para personas con discapacidad y niñas víctimas</li> <li>UB: 1</li> <li>Expendio de directivos para el Modelo de Atención Integral a nivel Nacional</li> <li>UB no existe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UB: 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visuales</li> <li>Procesos</li> <li>Instrumentos</li> <li>Reportes y guías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Meta SI existe</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li># de Unidades de OAV capacitadas en Atención Integral a las Víctimas</li> <li>UB: 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo de formación, guías, talleres, procesos de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Meta: 100 (2015)</li> <li>2017: 80</li> <li>2018: 120</li> <li>2019: 160</li> </ul>

	<p>Producto 1.1 Desarrollar e implementar los planes de acompañamiento integral a través de la atención integral a víctimas.</p>	<p>Indicador de producción # de beneficiarios por programa de atención integral con enfoque de género en riesgo y la atención que recibe en los niveles de atención LB 0 y 1.</p>	<p>Planes públicos Estrategias de atención Estrategias de atención Estrategias de atención Estrategias de atención</p>	<p>Meta 1</p>
	<p>Producto 1.2 Las redes de derivación coordinadas por el MP fortalecidas para brindar un acompañamiento y empoderamiento integral a víctimas sobre sus derechos en la atención integral.</p>	<p>Indicador de producción # de planes de atención coordinada por el MP a través de las redes de derivación coordinadas por el MP. LB 0</p>	<p>Planes Estrategias de atención Estrategias de atención</p>	<p>Meta 2</p>
	<p>Producto 1.3 Las redes de derivación coordinadas por el MP fortalecidas para brindar un acompañamiento y empoderamiento integral a víctimas sobre sus derechos en la atención integral.</p>	<p>Indicador de producción # de redes de derivación coordinadas por el MP con capacidad para brindar un acompañamiento integral a víctimas.</p>	<p>Planes públicos Instrumentos de actuación</p>	<p>Meta 3</p>

		<p>LB 0</p> <p>Existencia de un sistema de monitoreo del delito de la Dolencia de atención a víctimas, a través de las redes de observación. LB: 0%</p>	<p>Planes de monitoreo, reporte de evaluación de redes.</p>	<p>x</p>	<p>Meta: 1</p>
<p><b>Resultado 2: Especializada y descentralizada la persecución penal estratégica en el Ministerio Público a través de la investigación y análisis de fenómenos criminales incorporando la perspectiva de género y derechos humanos.</b></p>		<p><b>Indicadores de resultado 2.</b> % de efectividad en el Ministerio Público<sup>8</sup> <b>LB: 47%</b></p>	<p>Documental: Datos oficiales SICOMP e informes del proyecto.</p>	<p>x</p>	<p><b>Meta: 65%</b></p>

<sup>8</sup> Este indicador mide la relación entre denuncia y salida procesal así como el tiempo de respuesta del MP a la denuncia.

		# de fiscalías del MP que cuentan con equipos de DICRI Y DAC. LB: 2016: 01	Informe Anual de Labores de la Fiscal.	x	Meta 8 fiscalías
		# de denuncias pendientes de resolución en el Ministerio Público. (mora fiscal 2016) LB: 1,142,000	Documental: Datos oficiales SICOMP e informes del proyecto.	x	Meta: 803,000
	Proyecto 2.ii Consolidación del proceso de atención de capacidades de la CICIG a la FISC y fortalecimiento de la Unidad de Métodos Especiales UME a través de la figura de entregas vigiladas	Proyecto 2.ii 7 de denuncias de corrupción recibidas y resueltas por la FISC en el primer trimestre de investigación desarrollada por la CICIG LB: 2016: 166	Proyecto 2.ii Informe Anual de Labores de la Fiscal. Informe de avances del proyecto.		Meta 165 casos de corrupción 2015 2016 2017 2018
		# de casos relacionados con impunidad ligados a proceso LB: 2016: 165	Proyecto 2.ii Informe Anual de Labores de la Fiscal. Informe de avances del proyecto.		Meta 165 casos de corrupción 2015 2016 2017 2018

	Existencia de modelo de funcionamiento de entregas vigiladas. IB 2016: no existe	Documental: Datos oficiales de UME e informes de avances del proyecto	X	Mera 5 existe
Problema 2.2. Normativas y desregulaciones de las capacidades de investigación criminal de la DGCN y de las fuerzas policíacas asociadas a la reforma de la ley Orgánica del MIP	Implementación de normativa de sistema de investigación que enlaza la información de DGCN con DVC y el fiscal a cargo en tiempo real. IB 2016: no existe	Documental: Datos oficiales de SICOMIP, reportes e informes del proyecto	X	Mera 4 existe
Problema 2.3. Disponibilidad de capacidades de generación de información y análisis de datos	Existencia de propuestas de investigación criminal en delitos de terrorismo, homicidio y tráfico. IB 2016: no existe	Documental: Datos oficiales de SICOMIP, reportes e informes del proyecto	X	Mera 4 proporcional
Problema 2.3. Disponibilidad de capacidades de generación de información y análisis de datos	Existencia de un procedimiento de formación automática para el análisis de la información criminal. IB 2016: no existe	DGCN UNICAP	X	Mera 5 existe
Problema 2.3. Disponibilidad de capacidades de generación de información y análisis de datos	Análisis de propuestas de formación de formadores de controladores en las unidades prioritarias. IB 2016: 212	Documental: Datos oficiales de SICOMIP, reportes e informes del proyecto	X	Mera 4 (2015) 2017: 202 2018: 232 2019: 284
Problema 2.3. Disponibilidad de capacidades de generación de información y análisis de datos	Existencia de un sistema de gestión de la información. IB 2016: no existe	Reportes del DGCN	X	Mera 2: Existe

	<p>críticas en la DA y de ser un caso de corrupción por las prácticas inapropiadas de personal de derechos humanos e igualdad de género.</p>	<p>evaluado para el manejo de información y a través de cuestionarios a los niveles de planificación y ejecución.</p> <p>LB 2016: 130</p> <p>Se ha iniciado el estudio de los datos de género de la gestión de la DA y de la DA en materia de género.</p>	<p>de género</p>		<p>11.11.2019</p>
	<p>Produjo 2. Fortalecida la Oficina de Protección de Sujetos Procesales del Ministerio Público.</p>	<p>Indicadores de producción de los trabajos de investigación judicial mantenidos en la Oficina de Protección de Sujetos Procesales.</p> <p>OB 1</p>	<p>Documentos de los oficiales de la OMP, reportes de actividades del personal.</p>		<p>11.11.2019</p>
	<p>incorporando una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género</p>	<p>Los sujetos procesales se encuentran al programa de Protección</p> <p>LB 2016: 130</p>	<p>Documentos de los oficiales de la OMP, reportes de actividades del personal.</p>		<p>11.11.2019</p>

	<p>Producto 2.5: Fortalecidas las capacidades de la Fiscalía contra el Femicidio para la persecución penal de los delitos de su competencia y su descentralización en fiscalías prioritarias.</p>	<p>Indicadores de producto 2.5: # de funcionarios de la Fiscalía de Femicidio y fiscalías prioritarias que han completado los procesos de formación especializada en la perspectiva de género. IB: 2016, 0</p> <p># de protocolos de coordinación intra e interinstitucionales para el abordaje del delito contra la vida de las mujeres diseñados y en implementación. IB: 0</p>	<p>Documental: Informes de avance de formación por INICAP y de las formadores.</p>	<p>7</p>	<p>Meta: 75 (2019)</p>
	<p>Producto 2.6: Consolidados los mecanismos de observancia y denuncia de la sociedad civil en casos de alto impacto.</p>	<p>Indicadores de producto 2.6: # de mesas integradas por organizaciones de sociedad civil para hacer auditoría social en casos de alto impacto. IB: 0</p> <p># de denuncias por casos de corrupción a través del mecanismo ALAC. IB: 2016, 500</p>	<p>Documental: Reportes de SIGOVI</p> <p>Informes: ALAC</p>	<p>7</p>	<p>Meta: 2 (2019)</p> <p>Meta: 500 (2019)</p>